

APRUEBA ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRA:
"PINTURA INTERIOR, REPOSICIÓN DE
PAVIMENTOS Y OBRAS MENORES, LICEO
GABRIELA MISTRAL"

DECRETO N°

123

TEMUCO,

10 FEB. 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1428 de fecha 05 de Mayo de 2016, que aprueba el Contrato de Construcción con la empresa Sociedad Constructora O y L Limitada, para la ejecución de la obra "Pintura interior, reposición de pavimentos y obras menores Liceo Gabriela Mistral".
- 2.- La solicitud de Recepción Definitiva enviada por la Sociedad Constructora O y L Limitada de fecha 05 de Diciembre de 2016.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1344 de fecha 26 de Diciembre de 2016, que designa la Comisión de Recepción Definitiva de Obras.
- 4.- El Acta de Recepción Definitiva de Obras suscrita por la comisión de fecha 03 de Enero de 2017.
- 5.- Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 03 de Enero de 2017 de la Obra "Pintura interior, reposición de pavimentos y obras menores Liceo Gabriela Mistral.
2. Procédase a efectuar la Liquidación de Contrato dentro del plazo de 30 días corridos posterior a la fecha de emisión del Decreto Alcaldicio que aprueba el acta de Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte del Mandante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



7400
DECRETO N°:

TEMUCO: 05 MAR 2016

VISTOS

1.- La Escritura Pública celebrada entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad Constructora O & L Limitada, ante Notario Público de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, con fecha 04 de Abril de 2016.

2.- La Escritura Pública Rectificatoria Contrato Pintura Interior, Reposición de Pavimentos y Obras Menores, Liceo Gabriela Mistral, celebrada entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad Constructora O & L Limitada, ante Notario Público de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, con fecha 29 de Abril de 2016.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

DECRETO:

1.- Apruébese "Contrato Pintura Interior, Reposición de Pavimentos y Obras Menores, Liceo Gabriela Mistral", celebrado entre La Municipalidad de Temuco y Sociedad Constructora O & L Limitada, Rol único tributario N°76.489.399-9, por escritura pública de fecha 04 de abril del año 2016 y Escritura Pública Rectificatoria de fecha 29 de Abril del 2016.

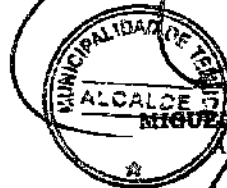
2.- Por los servicios contratados la Municipalidad de Temuco pagará al Contratista, la suma única y total de \$ 27.365.538 (veintisiete millones trescientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y ocho pesos), IVA incluido sin reajustes ni interés.

3.- El contrato mencionado en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

Distribución:

- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Departamento de Ejecución de Obras
- Dirección de Admonstración y Finanzas
- Depta. Gestión Administrativa
- Unidad de Presupuesto
- La Contaduría
- Oficina de Partes

Temuco, 5 de diciembre de 2016

A : SR. BASTIAN D'APPOLLONIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
INSPECTOR TÉCNICO

DE : SOCIEDAD CONSTRUCTORA O&L LIMITADA
CONTRATISTA

MAT. : SOLICITUD RECEPCION DEFINITIVA

De nuestra consideración:

Junto con saludar, solicito Recepción definitiva para la obra:
"PINTURA INTERIOR, REPOSICION DE PAVIMENTOS Y OBRAS MENORES, LICEO GABRIELA
MISTRAL ID: 1658-1186-R116

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted.

c.c.:
- Archivo

SOCIEDAD CONSTRUCTORA
O & L LIMITADA
76.489.399-9

SOCIEDAD CONSTRUCTORA O&L LIMITADA

76.489.399-9

RUBEN LEAL BASTIDAS
REPRESENTANTE LEGAL

10000 1189629

INSTRUMENTO DE FORMALIZACIÓN	
TIPO DE INSTRUMENTO	OTRO
FECHA DE FORMALIZACIÓN	05 DIC 2016
FORMALIZADO POR	OTRO
OTROS	OTRO



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NOMBRA COMISION RECEPCION DEFINITIVA
OBRA: PINTURA INTERIOR, REPOSICION DE
PAVIMENTOS Y OBRAS MENORES, LICEO
GABRIELA MISTRAL.

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1425 de fecha 05 de Mayo de 2016, que aprueba Contrato de Construcción con el contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA O Y L LIMITADA, para la ejecución de la obra "PINTURA INTERIOR, REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS Y OBRAS MENORES, LICEO GABRIELA MISTRAL".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 807 de fecha 22 de Septiembre de 2016, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 19 de Julio de 2016.
- 3.- La solicitud de Recepción Definitiva enviada por la Sociedad Constructora O y L Limitada, de fecha 05 de Diciembre de 2016.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública, Recepción de Obras.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: "Pintura interior, reposición de pavimentos y obras menores, Liceo Gabriela Mistral", compuesta por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Marcelo Bernier R., Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Jonathan Vera C., Ing. Constructora, Departamento de Educación.
- Sra. Elizabeth Mendoza J., Ing. Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Daniel Rodriguez M., Ing. Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IT/EMC/EDC

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

ACTA RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS

OBRA: "PINTURA INTERIOR, REPOSICION DE PAVIMENTOS Y OBRAS MENORES,
LICEO GABRIELA MISTRAL"

Con fecha 03 de Enero de 2017, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Pintura interior, reposición de pavimentos y obras menores Liceo Gabriela Mistral", adjudicada a la Sociedad Constructora O y L Limitada.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° 1344 de fecha 26 de Diciembre de 2016, integrada por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director dirección de Obras.
- Sr. Daniel Rodriguez Minchiqueo, Ing. Constructor, Dpto. Educación.
- Sr. Jonathan vera Cornejo, Ingeniero Constructor, Depto. Educación.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ing. Constructor, Dpto. Educación.

CONTRATO:

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de Construcción aprobado según Decreto Alcaldicio N° 1428 de fecha 05 de Mayo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Sociedad Constructora O y L Limitada, por un monto de \$27.365.538.- impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste, el cual establece un plazo de ejecución de las obras de 50 días corridos.

GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO:

Como garantía por el fiel cumplimiento del Contrato con la Sociedad Constructora O y L Limitada, hizo entrega de una Boleta de Garantía equivalente al 5% del valor del Contrato.


CONCLUSION FINAL:

La Comisión Receptora revisó detenidamente la Obra "Pintura interior, reposición de pavimentos y obras menores Liceo Gabriela Mistral" y no constato defectos de construcción ni deficiencias en la calidad de los materiales atribuibles a la Empresa desde la fecha de la Recepción Provisional de las Obras, razón por lo cual se resolvió proceder a su recepción Definitiva, sin observaciones. Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Contratista e Inspector Técnico de la Obra.



MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

DANIEL RODRIGUEZ MINCHIQUEO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DEPARTAMENTO EDUCACION

ELIZABETH MENDOZA JAQUE
INGENIERO CONSTRUCTOR
DEPARTAMENTO EDUCACION


SOCIEDAD CONSTRUCTORA O Y L
LIMITADA
CONTRATISTA

JONATHAN VERA CORNEJO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DEPARTAMENTO EDUCACION


EUSTANIO D'APPOLLONIO D.
INGENIERO CONSTRUCTOR
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN